



AVISO DE REMATE

=====

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R :

“Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado al N° 2019-00161 adelantado por ERVIN YESITH TRIANA GONZALEZ contra EDGAR PINILLA RODRIGUEZ, se señaló la hora de las 9:30 A.M. del próximo MIERCOLES ONCE (11) DE MAYO de 2022, para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta del siguiente inmueble:

“Predio ubicado en la Vereda Salitre de Simijaca, Cundinamarca, denominado “LA FLORIDA” Y/O LOTE “LA BORRAJA”, con un área de 6 hectáreas 8000 mts 2, identificado con matrícula inmobiliaria No. 172-31140 y Cedula Catastral No. 257450000000060152000, con los siguientes linderos: “Norte con predios de herederos de CASTELLANOS y VIVIANA MONZON; Sur, linda con predios de ANA LUCIA MURCIA vía Veredal al medio; Oriente, Con predios de MIGUEL GONZALEZ, EXELINO TRIANA, vía veredal, Occidente, con predios de CELIO MIRANDA, HEREDEROS DE WENESLAO MATEUS al medio camino de herradura. Predio en buenas condiciones, con praderas de kikuyo, carretón y poa, cuenta con vivienda para el administrador en acabados de tipo popular en regular estado de conservación, área construida 220 mts2 aproximadamente, cuenta con sala, comedor cuatro alcobas, cocina, baño, hall y bodega. - Dicho bien fue avaluado comercialmente en la suma de TRECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$308.050. 000.00).-

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrida una hora, por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento del avalúo (70%) por ser primera licitación, previa consignación del 40% establecido por el Art. 451 del C. de G. P.-

Para efectos del Art. 450 del C. G del P. se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial, en avisos de remate, hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2.022), y se expiden copias para su publicación, la cual deberá efectuarse con antelación no inferior de diez, a la fecha señalada para el remate, debiéndose cumplir con las exigencias del Art. 450 ibídem.-

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

Correo electrónico: prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8ª. No. 8-37

Celular: 3188135395

El secuestre designado es GLADYS SANTANDER FLOREZ, con numero celular 3209343679.

Se le informa a las partes que la diligencia de remate se realizará de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad, oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

NATALY RODRIGUEZ VARGAS

Secretaria

